



**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1229-2018- CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 11 de abril del 2018

**VISTOS:**

El Oficio N° 028-2018-ESCF/FCJE de fecha 15.03.18, Oficio N° 025-2018-ESCO-FCJE de fecha 26.03.18, Oficio N° 009-2018-DAAD-ESAD-FCJE-UN/JBG de fecha 28.03.18, Oficio N° 057-2018-ESDE de fecha 10.04.18; sobre Cuadro de Equivalencias Curricula Flexible - Estudios Generales I y II Semestre 2018, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento General de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, en su Art. 241º establece que las actividades que conforman el Plan de Estudios de las Escuelas Profesionales, que conducen al Grado de Bachiller y al Título Profesional, son: a) Cursos de Estudios Generales, b) Cursos de Estudios Específicos, c) Cursos de Estudios de Especialidad, d) Cursos Electivos, e) Actividades Extracurriculares incluyendo deporte y cultura, f) Cursos Libres, g) Prácticas Pre Profesionales;

Que, con documentos del Visto, las Escuelas Profesionales de: Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Administrativa, Ingeniería Comercial, Derecho y Ciencias Políticas, alcanzan el Cuadro de Equivalencias Curricula Flexible - Estudios Generales I y II Semestre 2018, que se implementa a partir del presente Año Académico, elaborados por las Comisiones Académico Curricular de cada Escuela respectivamente;

Que, en la continuación de la Sesión Ordinaria del 04.04.18, realizada el 09 de abril del 2018, el Consejo de Facultad acuerda aprobar el Cuadro de Equivalencias Curricula Flexible – Estudios Generales I y II Semestre 2018 de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con Ley Universitaria No. 30220, Art. 163º del Estatuto de la UNJBG, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 04.04.18, realizada el 09 de abril del 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS CURRICULA FLEXIBLE - ESTUDIOS GENERALES I y II SEMESTRE 2018**, de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, los mismos que se anexan y forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar la presente Resolución al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgr. Gerónimo Víctor Damián López  
**DECANO**



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza  
**SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO**